



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Año del Buen Servicio Del Ciudadano "

OFICIO MÚLTIPLE N° 242 2017-MINEDU/DRELM/UGEL 02-ASGESE

15 JUN. 2017

Señores  
Directores de las Instituciones Educativas del  
Distrito San Martín de Porres.  
Presente. -

Asunto : Medidas de Seguridad Sanitaria en Concesionarios de Quioscos  
Escolares Distrito San Martín de Porres  
REF. : Código Sanitario D.L. 17505  
Quioscos Saludables 2017  
Directiva Sanitaria N° 063-MINSA-DGPS

Por el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informarle que, en el marco de los programas de prevención en salud, se ha capacitado a los expendedores de alimentos de los Quioscos Escolares del Distrito San Martín de Porres, con la finalidad de promover "Quioscos Escolares Saludables", cuyos objetivos son promover la calidad e inocuidad sanitaria de los alimentos; y promover el expendio y consumo de alimentos nutritivos y saludables.

En tal sentido, se ha concluido con los siguientes acuerdos:

- ✓ El manipulador de alimentos deberá contar con una constancia de participación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos e higiene (lavado de manos).
- ✓ El manipulador de alimentos deberá contar con el carnet de salud o sanidad
- ✓ El manipulador de alimentos deberá usar mandil o chaqueta de color blanco de uso exclusivo para el trabajo en buen estado de conservación, que incluye gorro para cubrir el cabello y evidencia higiene personal (uñas cortas y limpias).
- ✓ El manipulador expende alimentos en condiciones higiénicas.
- ✓ El quiosco escolar expende alimentos saludables según Resolución Ministerial N° 908-2012-MINSA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac



Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau - San  
Martín de Porres.  
Lima - 31  
Teléfono 3819689 - 4810541



PER

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°  
02

AREA DE GESTION Y  
SUPERVISION DEL SERVICIO  
EDUCATIVO

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano "



Jr. Antón Sánchez 202 Urb. Miguel Grau S.M.P.  
[http://www.ugel02gob.pe/San Martin de Porres Lima 33](http://www.ugel02gob.pe/SanMartindePorresLima33)  
Telf. 4813682-4810541



PER

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N°

AREA DE GESTION Y  
SUPERVISION DEL SERVICIO  
EDUCATIVO

"Año Del Buen Servicio al Ciudadano "



---

Jr. Antón Sánchez 202 Urb. Miguel Grau S.M.P.  
[http://www.ugel02gob.pe/San Martin de Porres Lima 33](http://www.ugel02gob.pe/SanMartindePorresLima33)  
Telf. 4813682-4810541